Decreto N° 12/22

Adjudicación y autorización de compra de equipo de aire acondicionado para la Municipalidad de Conscripto Bernardi.

FECHA DE SANCIÓN: 17/02/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 18:41:24 -03

VISTO:

El COTEJO de Precios convocado mediante Decreto N° 08/22 para la adquisición de aire acondicionado; y.

CONSIDERANDO:

Que se obtuvieron cuatro (4) propuestas, de las cinco que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. **5 COMPETENCIA FEDERAL** quien cotejó con la propuesta de $ 109.000,00 (pesos ciento nueve mil con 00/100)
2. **MUSIMUNDO SUCURSAL FEDERAL** quien cotejó con la propuesta de $ 99.999,00 (pesos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100)
3. **NEXON SUCURSAL FEDERAL** quien cotejó con la propuesta de $ 126.499,00 (pesos ciento veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100)
4. **LUXHOGAR FEDERAL** quien cotejó con la propuesta de $ 109.500,00 (pesos ciento nueve mil quinientos con 00/100)

Que de las propuestas presentadas se determinó que se considerará la oferta más conveniente, de acuerdo al precio, calidad y característica (Anexo I) de las mismas. Después de su evaluación se optó por la N° 2:

MUSIMUNDO SUCURSAL FEDERAL

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1°: Adjudicase el COTEJO de Precios convocado mediante Decreto N° 08/22, a la firma de: MUSIMUNDO SUCURSAL FEDERAL

Articulo 2º: Autorizase compra de un EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT FRIO/CALOR con el costo de $ 99.999,00 (pesos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100) de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria citado, de fecha 11 de febrero de 2022

Articulo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbítrese los medios necesarios para el pago contado e imputación de la presente adquisicion.

Articulo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y archivase.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 12/22

FECHA DE SANCIÓN: 17/02/2022

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 18:41:24 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
78e276bef534239d301c223cb347c9da7a092f18553db2fefe8a44c4c0238251
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL